



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00023792-UNC-ME#FCQ - LLAMADO A CONCURSO 32 CARGOS
AYUDANTES ALUMNOS DE LA CARRERA BIOQUIMIC
A

VISTO:

La Ordenanza 5/88 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos, con funciones de Practicantes correspondientes a la carrera de Bioquímica de esta Facultad.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir treinta y dos cargos de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes en áreas de Laboratorios de Hospitales, cuya nómina y distribución estará de acuerdo a la disponibilidad de lugares que condiciona la actual emergencia sanitaria producto de la Pandemia COVID-19.

Artículo 2º: El Tribunal del concurso estará integrado de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dr. Gustavo A. BONACCI	Dr. Ramón ASIS
Prof. Adjunto – DBC-FCQ Dr. Gustavo A. CHIABRANDO	Prof. Adjunto – DBC-FCQ Dra. Graciela PANZETTA
Prof. Asociado – DBC-FCQ Dr. Pablo BARCELONA	Prof. Asociado – DBC-FCQ Dra. Magdalena MONFERRÁN
Prof. Asistente – DBC-FCQ	Prof. Asistente – DBC-FCQ

Observadores Estudiantiles

Titulares

Sofía AGÜERO

Suplentes

Ignacio CASTRO

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes se realizará del 2 al 4 de marzo del año en curso.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en forma virtual por la Secretaría del Departamento de Bioquímica Clínica y estará a cargo del Sr. Martín Roberto en el correo electrónico mroberto@unc.edu.ar.

Requisitos para la inscripción:

1. Solicitud de inscripción indicando Apellido y nombres, DNI, domicilio, teléfono y firma.
2. Promedio general de la carrera no inferior a 4 (cuatro) puntos (con aplazos).
3. Tener aprobadas todas las asignaturas del sexto cuatrimestre, además de Química Biológica Analítica y Patología Humana del séptimo cuatrimestre y haber regularizado las asignaturas Practicanato Preparatorio y Química Clínica I del octavo cuatrimestre.
4. Presentar certificado analítico actualizado emitido por SIU Guarani, incluyendo promedio general de la carrera con aplazos. 5- Certificado de vacunación completa (3 dosis) para Hepatitis B colocadas (Ley 24.151).

Artículo 4º: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de Res. 286/00 HCD y modificatorias y las adecuaciones al sistema virtual.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VENTIDOS.